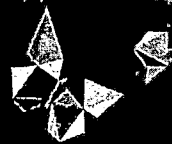




**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PAGINA WEB 41
(Varios actos administrativos 2021)

Se le informa que la Secretaria de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativo de Legalización de unas Licencias por Maternidad y se nombra temporalmente su reemplazo.

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: notificacionesacsedmag@gmail.com

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del catorce (14) de Abril del 2021, en la página web [24www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co), El acto administrativo en mención se publicará para **notificación por aviso**, a través de la cual, dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA. De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION
22.698.000	ANA CECILIA DE LA HOZ PACHECO	RES. 0169 DEL 09/04/2021, Por el cual se legaliza una licencia de maternidad y se vincula temporalmente su remplazo.
1.082.044.716	FERNANDO RAFAEL BOLAÑO BERDUGO	RES. 0170 DEL 09/04/2021, Por el cual se legaliza una licencia de maternidad y se vincula temporalmente su remplazo
1.079.936.270	HEINER MANUEL MONTENEGRO MONTERO	RES. 0167 DEL 09/04/2021, Por el cual se legaliza una licencia de maternidad y se vincula temporalmente su remplazo

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE ABRIL DEL 2021

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 21 DE ABRIL DEL 2021


MIGUEL PEREZ TORRES

Oficina de Atención al Ciudadano

Tel: (5)4380128 Ext. 210

S.E.D Magdalena

Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-438-1144